

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

37835 *Anuncio de la Dirección General de Innovación e Industria de la Consejería de Innovación e Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria por el que se somete a información pública el expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento ordinario, instado por la sociedad Canteras de Santullán, S.A., titular y explotadora de la concesión "Sofía", sita en Santullán, término municipal de Castro Urdiales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento de aplicación aprobado por el Real Decreto de 26 de abril de 1958 y de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y artículo 131 de su Reglamento aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se somete a información pública la solicitud realizada por Canteras de Santullán, S.A., titular de la concesión "Sofía", para recursos de la Sección C) número 16431, situada en Santullán, término municipal de Castro Urdiales, de incoación de expediente de expropiación forzosa, mediante el procedimiento ordinario, para la ocupación de las fincas cuyos datos se insertan a continuación, al objeto de desarrollar el proyecto de explotación y poder continuar con la ubicación de las instalaciones, pasos y servicios.

La citada titularidad, se obtuvo por Resolución de la Dirección General de Minas del Ministerio de Industria y Energía de fecha de 11 de julio de 1995, donde se otorga la concesión minera por un periodo de treinta años prorrogables. La Resolución de la Dirección General de Industria de fecha 28 de abril de 2008, aprobó el nuevo proyecto de explotación minero adaptado al área extractiva definido por la Modificación Puntual n.º 3 del Plan General de Urbanismo del Ayuntamiento de Castro Urdiales, estableciéndose en dicho proyecto las áreas de extracción minera y las de establecimientos de beneficio según se formula en la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 9 de octubre de 2007.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás posibles afectados por la pretensión de la sociedad beneficiaria, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Innovación e Industria, Servicio de Coordinación y Apoyo Jurídico (Calle Hernán Cortés, n.º 39, Santander) y formular las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

Propietario	Finca	Término Municipal	Datos Catastrales	Superficie a Expropiar m²	Naturaleza
Hdros. de Lucinda Vigistaín Sierra e Ildefonso Loucera Pagola	1 Campa de Pacho	Castro Urdiales	Parcela 13	313	Urbana Industrial
Hdros. de Lucinda Vigistaín Sierra e Ildefonso Loucera Pagola	2 Campa de la Torre	Castro Urdiales	Parcela 15	1.991	Urbana Industrial
Hdros. de Lucinda Vigistaín Sierra e Ildefonso Loucera Pagola	3 La Tejera	Castro Urdiales	Parcela 21	579	Urbana Industrial
Hdros. de Elisa Sierra Rigada	4 La Torre	Castro Urdiales	Parcela 50 F	568	Urbana Industrial
Hdros. de Elisa Sierra Rigada	5 Muros del Área	Castro Urdiales	Polígono 39 Parcela 34	1.370	Rústica
Hdros. de Elisa Sierra Rigada	6 Boluntum	Castro Urdiales	Polígono 39 Parcela 28	1.174	Rústica

Santander, 21 de septiembre de 2012.- El Director General de Innovación e Industria.

ID: A120074044-1